

y menós aún á prepararse para ella. A esta tranquilidad de la republica sucedió bajo el consulado de Próculos Geganio Macerino y de L. Menenio Lanato un año que se distinguió por múltiples calamidades y peligros; las sediciones, el hambre y casi la esclavitud de Roma, se reducida poco á poco por las generosidades de los ambiciosos. Solamente faltó la guerra extranjera; si hubiese sobrevenido, para aumentar el apuro de la situación, apenas hubiesen bastado para salvar á Roma los auxilios de los dioses. Las desgracias comenzaron por el hambre; bien porque el año fuese adverso para los frutos de la tierra, bien que el atractivo de las asambleas y de la ciudad hubiesen hecho descuidar el cultivo; pero se atribuye á las dos causas. Los patricios acusaban á los cónsules por su mala fe y negligencia. Al fin propusieron los plebeyos, sin que el Senado se opusiese á ello, que se nombrase á L. Minucio prefecto de los viveres, magistratura en que debía acertar mejor á defender la libertad que á llenar sus funciones; sin embargo, conocluyó por conseguir justamente, con la gratitud pública, la gloria de haber aminorado la escasez. Habiéndole enviado numerosos comisarios por mar y tierra á las naciones vecinas, éstos le trajeron solamente de la Etruria corta cantidad de trigo que no alcanzó á restablecer la abundancia.

Necesario fué contentarse con regularizar en lo posible la escasez, obligando á los ciudadanos á declarar el trigo que tenían y á vender el exceso del que necesitaban para un mes; disminuyóse la ración de los esclavos; se acusó y entregó al furor popular á los acaparadores de granos, sin obtener de estas rigorosas medidas otro resultado que el de evidenciar el mal sin remediarlo. Considerable número de plebeyos que habían perdido toda esperanza, antes que arrastrarse en-

tre tales tormentos, se cubrieron la cabeza (1) y se arrojaron al Tiber.

En esta época, Sp. Melio, del orden de los caballeros, y que era extraordinariamente rico, para aquellos tiempos, dió el peligroso ejemplo de una cosa útil en sí misma, pero perniciosa por sus detestables intenciones. Por mediación de sus huéspedes y clientes había hecho á su costa compras de trigo en Etruria (lo que creo hizo inútiles las medidas de la república para remediar la escasez) y se dedicó á distribuir aquellos granos al pueblo. Así fué que en todas partes donde se presentaba, la multitud, ganada por aquellas generosidades, le formaba cortejo, como jamás lo había tenido ningún particular, inspirando la esperanza de que, por su favor, llegaría seguramente al consulado. Pero como el ánimo del hombre no se sacia con lo que le ofrece la fortuna, Melio elevó más sus ambiciosos deseos; viendo que era necesario arrancar el consulado á los patricios, aspiró al trono, único premio digno de tantas combinaciones y de la terrible lucha que iba á sostener. Acercábanse los comicios consulares, sorprendiéndole esta operación antes de tener meditado el plan y maduros sus proyectos. T. Quincio Capitolino, nombrado cónsul por sexta vez, no era elección favorable para un innovador. Diéronle por compañero á Agripa Menenio, llamado Lanato, y L. Minucio continuó siendo prefecto de las subsistencias, bien porque fuese reelegido, bien porque sus poderes hubiesen de prolongarse mientras continuaran las circunstancias por las cuales se le habían conferido; porque en esto no hay seguridad más que el nombre del prefecto escrito en los libros.

(1) Los antiguos cuando se entregaban á la muerte ó la veían acercarse acostumbraban á envolverse la cabeza. Sócrates y Ciro al morir, César al caer bajo el puñal de sus asesinos se envolvieron la cabeza en el manto.

líneos entre los de los magistrados de los dos años. Ahora bien: encargado Minucio por la república de los mismos cuidados que espontáneamente tomaba sobre sí Melio, encontrábase en relaciones con los mismos hombres; y habiendo descubierto lo que se tramaba, dió cuenta al Senado. «Llevaban armas á casa de Melio y éste celebraba asambleas en ella. Evidentemente tenía el proyecto de hacerse rey. No se había fijado todavía el momento; pero estaba convenido todo lo demás. Tribunos, ganados con dinero, habían vendido la libertad; los jefes de la multitud se habían repartido ya los empleos. En cuanto á él, advertía al Senado, porque más tarde tal vez no lo hubiese permitido la seguridad pública, pero no había querido dejar nada á la vaguedad é incertidumbre.» Al saber estas cosas, los senadores principales prorrumperon en reconvenciones contra los cónsules del año anterior, que habían consentido aquellas distribuciones de granos, aquellas reuniones del pueblo en una casa particular, y contra los cónsules actuales que habían podido esperar á que el pretexto de subsistencias revelase al Senado asunto tan importante, cuyo descubrimiento y hasta cuya represión pertenecía á la autoridad consular. Entonces respondió T. Quincio: «Que se acusaba injustamente á los cónsules, que ligados por la ley de apelación, establecida para minar su autoridad, habían carecido de facultades para reprimir un atentado tan enorme, pero no de valor: que las circunstancias exigían no solamente un hombre enérgico, sino de todo punto independiente y que no estuviese encadenado por las leyes: que por lo tanto se proponía nombrar dictador á L. Quincio, cuyo valor igualaría á la autoridad.» Todos aprobaron; pero Quincio rehusó al pronto, preguntándoles qué querían de él exponiéndole en su ancianidad á lucha tan terrible. En fin, como le decían que á pe-

sar de su avanzada edad tenía más prudencia y hasta más vigor que todos los demás; como le colmaban de elogios, en realidad muy merecidos, y el cónsul no quería variar de opinión, Cincinnato, rogando á los dioses inmortales que no permitiesen que su ancianidad atrajese en aquellas circunstancias ultraje ni peligro á la república, consintió que el cónsul le nombrase dictador, y en seguida eligió á C. Servilio Ahala para jefe de los caballeros.

Al día siguiente, después de establecer guardias, bajó al Foro, dejando asombrado al pueblo con aquel inesperado aparato. Melio y sus partidarios comprendieron desde luego que contra ellos se dirigía la autoridad de aquella temible magistratura; pero los ciudadanos que ignoraban sus tramas, se preguntaban qué sedición, qué guerra repentina había hecho necesaria la autoridad dictatorial, ó había impulsado á confiar la dirección de la república á Quincio, que era más que octogenario. Entre tanto, Servilio, jefe de los caballeros, enviado por el dictador á Melio, le dice: «El dictador te llama.» Y cuando Melio pregunta temblando qué le quiere: «Oír tu defensa, contesta Servilio, y ver cómo te justificas del crimen que Minucio ha revelado al Senado.» En seguida se refugia Melio entre un grupo de sus cómplices, mira en derredor y procura ganar tiempo. Al fin, por mandato del jefe de los caballeros, prende un aparitor. Libertado por los que le rodean, huye pidiendo socorro á la multitud; dice que los patricios le oprimen con una conspiración porque ha hecho bien al pueblo; le exhorta para que le ayude en aquel inminente peligro y que al menos no consienta que le degüellen á su vista. En medio de estas exclamaciones, Ahala Servilio le alcanza y le corta la cabeza; en seguida, lleno de sangre, rodeado de patricios jóvenes, marcha á decir al dictador que Melio, citado á su presencia,

lia rechazado al aparitor, sublevado á la multitud y sufrido el castigo de su delito. Entonces dijo el dictador: «Yo te felicito por tu esfuerzo, C. Servilio: has salvado á la república.»

Como la multitud, ignorando la razón de aquel acontecimiento, comenzaba á conmoverse, el dictador mandó convocar una asamblea y en ella dijo: «Que Melio había sido muerto justamente, aunque no hubiese sido culpable de aspirar al trono; porque citado por el jefe de los caballeros para comparecer ante el dictador, se había negado. Que no había subido á su tribunal más que para juzgar aquella causa, y que el juicio hubiese producido igual resultado para Melio. Preparábase á sustraerse por la fuerza al juicio, y se le había reprimido por la fuerza. No podía tratarse como á ciudadano á un hombre que, nacido en un pueblo libre, en el seno de la justicia y de las leyes, había concebido la esperanza de elevarse al trono en una ciudad de donde sabía que se había expulsado á los reyes; donde el mismo año, los sobrinos de un rey, hijos del cónsul que había salvado á la patria por la denuncia de una conspiración para restablecer la monarquía, habían por orden de su padre perecido bajo el hacha; de la que el cónsul Tarquinio Colatino se había visto, por odio á su nombre, obligado á abdicar su magistratura y condenarse al destierro; donde, algunos años después, Sp. Cassio, sospechoso de aspirar al trono, había pagado aquella ambición con la vida; donde, recientemente, los decenviros habían expiado su tiránica altivez con la pérdida de sus bienes, el destierro y la muerte. ¿Y quién era aquel hombre? Indudablemente no hay talentos, honores ni servicios que puedan abrir á nadie el camino de la tiranía; pero al menos en sus consulados, en sus decenviratos, en sus honores y en los de sus antepasados, en la gloria de sus familias se apoyaban los Claudios y los Cassios

para aspirar á un fin culpable. Pero Sp. Melio no podía desear, más bien que esperar, ser tribuno; un rico mercader de granos no podía lisonjearse de comprar por dos libras de harina la libertad de sus conciudadanos, seducir con el cebo de un pedazo de pan á un pueblo que había vencido á todos sus vecinos, y que Roma no podía soportar por rey á un hombre que apenas hubiese tolerado como senador; y creer que dejara entre sus manos las insignias y el poder de su fundador Rómulo, hijo de los dioses y recibido entre ellos, era una cosa monstruosa, era más que un crimen. La sangre del culpable no era bastante para expiar aquel delito; era necesario destruir hasta los cimientos la casa en que se habían fraguado tan insensatos proyectos, y confiscar en provecho del Estado aquellos bienes por los cuales un malvado había querido comprar el trono. En consecuencia de esto, mandaba á los cuestores que vendiesen los bienes y entregasen el precio al Tesoro.»

Después de esto mandó que en seguida se demoliese la casa del culpable, cuyo solar debía poner de manifiesto la destrucción de una esperanza criminal: aquel paraje recibió el nombre de *æquimelium* (1). La Minucio recibió fuera de la puerta Trigemina el homenaje de un buey dorado, sin oposición del pueblo, al que distribuyó el trigo de Melio á un as el modio. Según algunos autores, este Minucio pasó del orden de los patricios al de los plebeyos, y los diez tribunos le eligieron por undécimo, apaciguando como tal una sedición suscitada por la muerte de Melio. Pero es poco creíble que el Senado consintiese el aumento del número de los tribunos, sobre todo que un patricio diese ejemplo de esta innovación, y que el pueblo no hubiese conservado ó tratado

(1) Es decir, que quedaba vacío después de la demolición de la casa de Melio.

de conservar esta ventaja una vez adquirida. Pero lo que prueba mejor que todo la falsedad del título puesto á su imagen, es que pocos años antes, una ley (1) había quitado á los tribunos la facultad de elegir un colega. Q. Cecilio, Q. Junio y Sex. Titinio, únicos del colegio de los tribunos, no tuvieron participación en la ley que concedía honores á Minucio, y no cesaron de acusar delante del pueblo, en tanto á Minucio, en tanto á Servilio, y de deplorar la indigna muerte de Melio. Por este medio consiguieron que se reuniesen comicios para nombrar tribunos militares y no cónsules, no dudando que, declarándose vengadores de Melio, obtendrían de los plebeyos algunos de los seis puestos que habían de darse (porque este era el número que podía elegirse). Sin embargo, el pueblo, á pesar de que en este año se había visto agitado en diferentes sentidos, no nombró más que tres tribunos con el poder consular, y en este número se encontró L. Quincio, hijo de Cincinnato, cuya dictadura se procuraba hacer odiosa para excitar turbulencias. Antes que Quincio, Mam. Emilio, varón muy considerado, había obtenido los votos. El tercero fue L. Julio.

Bajo su magistratura, Fidenas, colonia romana, se separó para unirse á Larte Tolumnio, rey de los veyos. Á la defección añadieron otro crimen, matando por orden de Tolumnio á C. Fulcinio, Delio Talo, Sp. Ancio y L. Roscio, enviados por Roma para que se enterasen de los motivos de aquel cambio. Queriendo excusar al rey, pretenden algunos que dió lugar á la muerte de los legados el haber tomado los fidenatos por orden de muerte una palabra equívoca que pronunció el rey en una afortunada jugada de dados. Esta explicación es increí-

(1) La ley Trebonia, dada en Roma en el año 308 antes de J. C.

ble, porque la llegada de sus nuevos aliados los fidenatos para consultarle sobre un asesinato reprobado por el derecho de gentes, le hubiese distraído del juego, inspirándole horror aquel atentado. Más verosímil es que, por la complicidad de tan horrible delito, quisiera encadenar á los fidenatos, quitándoles toda esperanza de reconciliación con los romanos. A expensas de la república se elevaron estatuas en los Rostros (1) á los legados muertos en Fidenas. Como á consecuencia de este atentado se preparaba terrible lucha contra Veyas, Fidenas y los otros pueblos vecinos; el pueblo y sus tribunos permanecieron tranquilos, confiándose á los cónsules el poder supremo. Fueron estos M. Geganio Mamercino por tercera vez y L. Sergio Fidenas, nombre que creo le mereció la guerra que hizo en seguida. En efecto, este consiguió del rey de los veyos, al lado de acá del Anio, una victoria que costó mucha sangre; por cuya razón, el dolor experimentado por la pérdida de tantos ciudadanos fué mayor que la alegría por la derrota del enemigo, y el Senado, como en todas las circunstancias críticas, decretó que se nombrase un dictador, siéndolo Mam. Emilio, que eligió por jefe de los caballeros á uno de sus colegas en el tribunado militar del año anterior. L. Quincio Cincinnato, hijo, joven digno de su padre. Á los alistamientos hechos por el cónsul, se añadieron centuriones envejecidos en los combates y se reemplazó á los soldados muertos en la última batalla. Quiso el dictador que Quincio Capitolino y M. Fabio Vibulano le acompañasen como legados. La autoridad de una magistratura superior, confiada á un hombre que estaba á la altura de aquella autoridad, arrojó á los enemigos del territorio de Roma y les hizo repasar el Anio, estableciendo su campamento en las colinas si-

(1) Estas estatuas existían todavía en tiempo de Cicerón.

tuadas entre el río y Fidenas, no atreviéndose á presentarse en la llanura hasta que se les unieron las legiones de los faliscos. Al fin establecieron los etruscos su campamento bajo las murallas de Fidenas, situando el suyo el dictador bastante cerca, en la confluencia de los dos ríos, en cuanto permitió el terreno la fortificación, y á la mañana siguiente presentó la batalla.

Las opiniones estaban divididas entre los enemigos: el falisco, que soportaba á disgusto los trabajos de una guerra lejana y que confiaba en su valor, pedía el combate. El veyo y el fidenato creían que la prolongación de la campaña les sería favorable. Tolumnio participaba de esta opinión; sin embargo, por no disgustar á los faliscos teniéndoles mucho tiempo alejados de su ciudad, anunció la batalla para el día siguiente. Viendo el dictador y los romanos que el enemigo rehusaba el combate, crecían en valor; y al día siguiente hablaban ya los soldados de atacar el campamento y la ciudad, si no combatían, cuando los dos ejércitos avanzaron en la llanura entre los dos campamentos. Los veyos, muy superiores en número, enviaron tropas á rodear las montañas para atacar el campamento romano en medio de la batalla. El ejército de los tres pueblos estaba ordenado de manera que los veyos formaban el ala derecha; los faliscos la izquierda y los fidenatos el centro. El dictador mandaba el ala opuesta á los faliscos; Capitolino Quincio, á la izquierda, marchó contra los veyos, y Cincinato, al frente de la caballería, cubrió el centro. Por un momento permanecieron silenciosos y en descanso. Los etruscos no querían combatir hasta verse obligados á ello, y el dictador, mirando al ejército romano, esperaba que los augures le indicasen el momento favorable, dando la señal convenida. En cuanto la vió, comenzó por lanzar sus jinetes contra el enemigo, siguiendo con viveza el ataque la infantería. Por ningún lado

podieron resistir las legiones etruscas el choque de los romanos; pero la caballería resistió enérgicamente, siendo el más valiente de todos el rey, que, lanzando su caballo sobre aquellos puntos donde el ardor de la persecución había dispersado á los romanos, prolongaba el combate.

En la caballería se encontraba un tribuno militar, A. Cornelio Cosso, hombre singularmente hermoso, igualmente notable por su valor y su fuerza, y animado por el recuerdo de sus antepasados, cuyo nombre transmitió más glorioso aún á la posteridad. Cuando vió que la caballería romana cedía por todas partes delante de Tolumnio, y reconoció por su regio ropaje al príncipe, que recorría en todos sentidos el campo de batalla, «Ése es, dijo, el violador del derecho de gentes. Si los dioses quieren que exista todavía algo sagrado sobre la tierra, voy á inmolar esa víctima á los manes de los legados de Roma.» Dicho esto, clava los acicates y parte empuñando la lanza contra aquel único adversario, y habiéndole arrojado del caballo al primer encuentro, salta del suyo, apoyándose en la lanza. Cuando el rey procuraba levantarse, Cosso, con un golpe en el centro del escudo (1), le derriba de nuevo y le hiere repetidas veces con un dardo clavándole en el suelo; en seguida, despojándole de sus armas, le corta la cabeza, y clavándola en la lanza, dispersa á los enemigos con el terror que les infunde la vista de la cabeza de su rey. Así fué derrotada la caballería, que era la única que hacía dudosa la victoria. El dictador persiguió á los fugitivos, los arroja sobre su campamento y los destroza. La mayor parte de los fidenatos, que conocían los parajes, huyeron á las montañas. Cosso, habiendo cruzado el Tiber con la ca-

(1) *Umbone*; se daba este nombre al centro del escudo que servía para rechazar al enemigo.

ballería, recogió inmenso botín en el territorio de los yeyos y lo llevó á Roma. Durante la batalla, el campamento romano tuvo que defenderse también contra las fuerzas que, como ya hemos dicho, mandó Tolumnio para atacarle. Fabio Vibulano comenzó por coronar con sus tropas los parapetos; y viendo que el enemigo se dedicaba á sitiarse, salió de pronto con los triarios por la puerta principal de la derecha. El terror se apoderó de los sitiadores, y si la matanza fué menor que en el campo de batalla, porque no eran tan numerosos, la fuga no fué menos desordenada.

Después de una victoria tan completa, el dictador, en virtud de un *senatus-consulto*, sancionado por el pueblo, entró en triunfo en la ciudad; siendo el ornamento más bello de la ceremonia Cosso, que llevaba los despojos opimos del rey á quien había dado muerte. Los soldados, en las incorrectas canciones (1) que habían compuesto en su honor, le comparaban á Rómulo. Con solemne dedicación consagró aquellos despojos á Júpiter Feretriano, al lado de los que depositó Rómulo, y que eran los primeros y los únicos hasta entonces que habían merecido el título de opimos (2). Cosso atraía las miradas más que el carro del dictador y recogió casi todo el honor de aquella famosa jornada. El dictador, por orden del pueblo, mandó construir, á expensas del Tesoro público, una corona de oro, de una libra de peso, que ofreció en el Capitolio á Júpiter. Al decir que A. Cornelio Cosso era tribuno de los soldados cuando

(1) Es decir, cantos improvisados, en los que no guardaban ritmo ni medida. Esta era la costumbre de los soldados en los triunfos.

(2) En tiempos de Tito Livio solamente se llamaban despojos opimos los que un general arrebató al general enemigo después de matarle. Varrón dice que podía recogerlos también un soldado.

consagró en el templo de Júpiter Feretriano los segundos despojos opimos, he seguido á todos los escritores que me han precedido; pero además de que, en propiedad, solamente se llaman despojos opimos á los que un general arrebató á otro general enemigo, y que no se reconoce por general más que á aquel bajo cuyos auspicios se hace la guerra, la inscripción misma grabada debajo de los despojos demuestra, contra su aserto y el mio, que Cosso era cónsul cuando se apoderó de ellos. Por mi parte he oído de los mismos labios de Augusto César, fundador ó restaurador de todos nuestros templos, que cuando entró en el de Júpiter Feretriano, que reedificó porque se derrumbaba de vejez, leyó él mismo esta inscripción en la coraza lútea (1); yo hubiese creído cometer casi sacrilegio, quitando á Cosso el testimonio de César que reedificó el templo. El error procede de que nuestros antiguos anales, lo mismo que los libros de los magistrados, escritos en lienzo y depositados en el templo de Moneta, frecuentemente citados por Macer Licinio, dicen que diez años después A. Cornelio Cósso fué cónsul con T. Quincio Penno: cada cual decidirá sobre esto. Solamente diré que este glorioso combate no puede trasladarse á este año, porque en el consulado de A. Cornelio el hambre y la peste impidieron durante tres años hacer la guerra, hasta el punto que muchos analistas se limitan, durante esta época funesta, á citar los nombres de los cónsules. Tres años después de su consulado fué elegido Cosso tribuno militar con autoridad igual á la del cónsul, y aquel mismo año dió, como jefe de la caballería, una batalla

(1) La coraza que Cosso arrebató á Tolumnio, porque si los romanos no usaban aún la coraza de lino, es evidente que los italianos la tenían. Estas corazas estaban construídas sin duda con hilo de lino cruzado y superpuesto de tal manera, que resistían á las armas arrojadas.

memorable. Las conjeturas son libres; pero en mi opinión, estas diversas suposiciones no tienen ningún fundamento, puesto que el vencedor, al depositar en el templo los ensangrentados despojos, casi á la vista misma de Júpiter, á quien dedicaba la ofrenda, y de Rómulo, testigos temibles para quien se revistiese con título falso, no temió hacer escribir «A. Cornelio Cosso, cónsul.»

Siendo cónsules M. Cornelio Maluginense y L. Papirio Crasso, marcharon los ejércitos al territorio de los veyos y faliscos. Los romanos arrebataron hombres y ganados, sin encontrar por ninguna parte al enemigo en la llanura, ni ocasión de librar batalla; sin embargo, no pudieron sitiar las ciudades porque se declaró la peste en sus filas. Sp. Melio, tribuno del pueblo, procuró en vano suscitar disturbios en Roma. Contando para el éxito con la simpatía que despertaba su nombre, había demandado á Minucio y propuesto la confiscación de los bienes de Servilio Ahala. El crimen que imputaba á Minucio era el de haber hecho objeto á Melio de falsa acusación; el de Servilio (1) haber dado muerte á un ciudadano sin forma de proceso; pero el nombre solo del autor de estas acusaciones les quitó todo valor entre el pueblo. Además preocupaba mucho la peste, cuyos progresos inquietaban cada día más, como también el terror que inspiraban los prodigios; siendo el más espantoso, en los campos el derrumbamiento de las casas, á consecuencia de terremotos. Por esta razón, el pueblo, bajo la dirección de los duunviros (2), hizo

(1) Valerio Máximo confirma en contra de la autoridad de Tito Livio, que Servilio Ahala pagó con el destierro la defensa de la libertad; y Cicerón, en su oración *Pro domo sua*, asegura que fué desterrado y llamado después.

(2) Los duunviros eran los magistrados á quienes estaba encomendada la custodia de los libros sibilinos, consultándolos en las circunstancias difíciles. Ofrecían los sacrificios prescritos

rogativas públicas (1). Al año siguiente, bajo el consulado de C. Julio, elevado por segunda vez á esta dignidad, y de L. Virginio, redobló sus estragos la peste, despoblando de tal manera la ciudad y los campos, que nadie salió del territorio romano para merodear, y ni el pueblo ni el Senado pensaron en la guerra. Más aún: los fidenatos, que hasta entonces habían permanecido encerrados en su ciudad, detrás de sus montañas y de sus muros, bajaron á saquear el territorio de Roma; después llamaron el ejército de los veyos (porque á los faliscos, ni los desastres de Roma ni las súplicas de sus aliados pudieron hacerles tomar las armas), y los dos pueblos pasaron el Anio, clavando sus enseñas á corta distancia de la puerta Colina. No fué menor el miedo en la ciudad que en los campos. El cónsul Julio desplegó sus tropas sobre los parapetos y en las murallas; Virginio convocó el Senado en el templo de Quirino, y decidióse que se nombrase dictador á A. Servilio, denominado Prisco según unos, Structo según otros. Virginio, después de algunos retrasos para consultar á su colega, habiendo obtenido su consentimiento, nombró durante la noche (2) al dictador. Este magistrado eligió jefe de los caballeros á Postumio Ebucio Elva.

El dictador mandó que al amanecer se reuniesen todos en estos libros y celebraban también los juegos seculares. En el año de Roma 387 se elevó su número á diez. Más adelante los elevó Sila á quince y César á dieciséis.

(1) Cuando amenazaba ó caía sobre el Estado alguna calamidad, se disponían lectisternos, sacrificios, rogativas extraordinarias, cuya fórmula dictaban los *duunviri sacris faciendis*, y no como se ha pretendido, duunviros nombrados para este efecto. En tiempo de Claudio, pertenecía esto al pretor. Designábase esta ceremonia con el nombre de *suplicatio*, y las oraciones que se recitaban llamábase *obsecratio*.

(2) Tal era la costumbre, nacida de que, teniendo grandísima importancia la elección de dictador, y no pudiendo hacerse hasta después de tomar los auspicios, elegíase con preferencia

dos los ciudadanos fuera de la puerta Colina, y que no faltase ninguno á quien permitiesen sus fuerzas manejar las armas: sacáronse del Tesoro público las enseñas y las llevaron al dictador. Durante estos preparativos, el enemigo se había retirado á las alturas. El dictador le siguió resueltamente, y habiendo trabado la batalla cerca de Nomento, derrotó á los etruscos, los arrojó á Fidenas y los rodeó con una empalizada. Pero no era posible tomar por asalto una ciudad fortificada, construída sobre una montaña; y nada podía esperarse del bloqueo, porque los inmensos depósitos que tenían los sitiados bastaban para todas sus necesidades. Así fué que desesperando de tomar la ciudad por la fuerza ú obligarla á capitular, el dictador, que conocía el terreno, por razón de la proximidad, resolvió abrir por el lado opuesto á su campamento, que estaba ménos custodiado porque era el más fuerte, una mina que llegase á la fortaleza; él mismo se acercó á los parapetos, muy lejanos en diferentes puntos, al frente de su ejército dividido en cuatro cuerpos, que relevándose sucesivamente durante el día y la noche siguiente, distrajeron de los trabajos la atención del enemigo. Al fin, habiendo sido horadada la montaña, abrióse paso desde el campamento á la fortaleza; y mientras con simulados ataques ocupaba á los etruscos, impidiéndoles ver un peligro más grave, el grito de guerra lanzado sobre sus cabezas les anunció la toma de la ciudad. Aquel mismo año los censores C. Furio Pacilo y M. Geganio Macerino dieron su aprobación á la casa pública construída en el Campo de Marte (1) y por primera vez se hizo en ella el censo.

(1) La confederación etrusca se componía de doce pueblos. La noche para esta ceremonia religiosa, por creerse el momento más favorable.

(1) Es decir, reconocieron que la construcción del edificio estaba conforme con el proyecto.

Según encuentro en Macer Licinio, en el año siguiente fueron reelégidos los mismos cónsules; Julio por tercera vez y Virginio por la segunda. Valerio Antias y Q. Tuberón pretenden que los cónsules de este año fueron M. Manlio y L. Sulpicio. A pesar de esta contradicción, el uno y el otro se apoyan en el testimonio de los libros línteos, y los dos convienen que, siguiendo á los autores antiguos, en este año hubo tribunos militares. Licinio cree que es necesario atenerse á los libros línteos; Tuberón no se atreve á decidirse. Esta es otra de las cuestiones que el alejamiento impide esclarecer. La toma de Fidenas asustó á la Etruria, y no solamente Veyas temió suerte parecida, sino que los mismos faliscos, aunque no habían tomado parte en la nueva guerra, temieron que no se hubiese olvidado su primera agresión. En consecuencia de esto, estas dos ciudades enviaron legados á los doce pueblos (1), y consiguieron que se convocase cerca del templo de Voltumna una asamblea general de la Etruria. Creyéndose amenazado de un levantamiento general, el Senado hizo nombrar por segunda vez dictador á Mam. Emilio, quien eligió por jefe de los caballeros á A. Postumio Tuberto, y tanto como toda la Etruria era más temible que dos pueblos aislados, así los preparativos fueron más considerables y rápidos que para la guerra anterior.

La terminación de este asunto fué mucho más tranquila de lo que se esperaba. Unos mercaderes anunciaron que los etruscos se habían negado á socorrer á los veyos, exhortándoles á terminar con sus propios recursos una guerra que habían emprendido por su libre

(1) La confederación etrusca se componía de doce pueblos, ó mejor dicho, doce ciudades, todas antiguas é ilustres. Las doce ciudades de la Etruria propiamente dicha eran: Clusium, Perúsa, Cortona, Vetulonó, Voltena, Arrecio, Tarquinia, Rusela, Faleria, Cerea, Veyas y Volsinia.



determinación y á no arrastrar en su desgracia á pueblos á quienes no habían querido llamar á la participación de sus esperanzas. Viendo entonces el dictador perdida la ocasión de conquistar gloria por las armas, y queriendo que su elección fuese útil para algo, resolvió, para dejar un monumento de su dictadura, rebajar la autoridad de los censores, bien porque le pareciese excesiva, bien porque le extrañase más su duración que su extensión. Convocó, pues, una asamblea del pueblo, y en ella dijo: «Que los dioses inmortales habían cuidado de los asuntos exteriores y de la seguridad de la república; que solamente le quedaba á él velar en el interior por la libertad de Roma; que la mejor garantía de esta libertad era la corta duración de las principales magistraturas, y que era necesario abreviar aquellas cuyas facultades no podían restringirse. Mientras los demás magistrados eran anuales, los censores eran quinquenales, y era grave vivir tantos años, una parte importante de la existencia, bajo la autoridad de los mismos magistrados. Que él proponía una ley para reducir á un año y un semestre la duración de la censura. Esta ley se aprobó á la mañana siguiente por unánime asentimiento del pueblo. «Para convenceros con mi propia conducta, ¡oh romanos! de que no gusto de que la autoridad sea larga, abduco la dictadura.» Después de la abdicación de una magistratura, que dejaba habiendo puesto término á otra, fué acompañado á su casa entre las aclamaciones y alabanzas del pueblo. En cuanto á los censores, disgustados con Mamercio, porque había rebajado una magistratura del pueblo romano, le cambiaron de tribu (1) y le cargaron con un impuesto

(1) No se contentaron con tasar sus bienes en ocho veces su valor para que pagase un censo ocho veces mayor que debía, sino que, en conformidad con el derecho de su cargo, le cambiaron de tribu, haciéndole pasar á otra ménos considerada, de

ocho veces más considerable del que le correspondía. Dicese que soportó aquella venganza con mucha magnanimidad, pensando menos en la humillación que en el motivo que se la había atraído. Los senadores principales, que no aprobaban este rebajamiento de la censura, se irritaron, sin embargo, por el resentimiento que manifestaban los censores; porque no se les ocultaba que cada uno de ellos estaría más tiempo y más frecuentemente sometido á esta autoridad que la ejercería. Dicese que la cólera del pueblo fué tan grande, que solamente la autoridad de Mamercio pudo librar de violencias á los censores.

Los tribunos del pueblo, que con sus continuos discursos se oponían á la celebración de comicios consulares y que casi habían ocasionado la necesidad de un inter-rey, consiguieron al fin que se nombrasen tribunos militares con autoridad consular; pero no alcanzaron el fruto que esperaban de esta victoria, el nombramiento de un plebeyo: todos los tribunos militares eran patricios, M. Fabio Vibulano, M. Foslio y L. Sergio Fidenas. La peste hizo callar también este año las disensiones públicas, y se votó por la salud pública un templo á Apolo. Para aplacar la ira de los dioses y alejar el mal, los decenviros recurrieron á todas las ceremonias indicadas en los libros, y sin embargo, la ciudad y la campiña experimentaron inmensa pérdida en hombres y rebaños. La falta de cultivo hacía temer el hambre, por lo que se mandó otra vez á la Etruria, al Pontino, á Cumas y hasta á la Sicilia, para adquirir trigo. No se habia una tribu del campo, por ejemplo, á una urbana, y la privaron además de todos los derechos de ciudadano, no dejándole más que la obligación de pagar los tributos. Parece que esta determinación no fué permanente, y que los censores siguientes anulaban, como podían, la sentencia dada contra Mamercio, puesto que fué nombrado dictador por segunda vez.

bló de nombrar consules, sino que se nombraron tribunos militares con autoridad consular, siéndolo L. Pinarío Mamercino, L. Furio Medulino y Sp. Postumio Albo, todos patricios. Este año fué menos intensa la peste, y gracias á prudente previsión no hubo que temer la carestía. Deliberóse acerca de la guerra en las asambleas de los equos y de los volscos, y en la Etruria en el templo de Voltumna. Pero la decisión quedó aplazada por un año, prohibiéndose por un decreto toda reunión antes de esta época, no obstante la oposición de los veyos, que se quejaban de que su ciudad se encontraba amenazada de la misma suerte que Fidenas. Entre tanto, en Roma, los más influyentes del pueblo, cansados de perseguir inútilmente durante tanto tiempo los honores más eminentes, aprovechando la tranquilidad exterior, celebraron reuniones en las casas de los tribunos del pueblo y en ellas revelaron sus pensamientos secretos. «Quejáronse de la indiferencia del pueblo, que llega al punto de que, después de tantos años que se nombran tribunos militares con autoridad consular, todavía no habia sido elevado ningún plebeyo á aquel honor. Sus antepasados, con sabia precaución, prohibieron á los patricios las magistraturas plebeyas; á no ser por esto, los tribunos del pueblo habrían sido patricios: de tan poca estimación gozaban aun entre los suyos; el pueblo les despreciaba tanto como el Senado.» Otros disculpaban al pueblo y lo atribuían todo á los patricios. «Por sus cábalas y artificios estaba cerrado para los plebeyos el camino de los honores. Si dejasen respirar al pueblo, si no le persiguiesen con sus ruegos y amenazas, recordaría á sus defensores al acudir á las votaciones, y después de darse auxilio, se apoderaría del poder. Decidióse que para cortar las intrigas presentarían los tribunos una ley por la cual se prohibiría á todos los candidatos añadir nada á su toga

blanca (1). Esta pequeña determinación, que hoy no merece serio examen, produjo entonces violentos debates entre el Senado y el pueblo. Los tribunos triunfaron al fin, y se aprobó la ley. Por la exaltación de los animos podía preverse que el favor del pueblo se inclinaba á los suyos; pero temiendo que usase de aquella libertad, un senatus-consulto dispuso la celebración de comicios consulares.

Fué causa de esta determinación la noticia traída por los latinos y los hérnicos de una invasión de los equos y de los volscos. Nombráronse cónsules á T. Quincio Cincinnato, hijo de Lucio (á quien se da también el nombre de Penno) y á C. Julio Mento. No tardaron en realizarse las amenazas de guerra. Habiéndose hecho las levas á nombre de la ley Sacra (2), que entre ellos era el medio más poderoso para reunir soldados, habianse reunido sobre el Algido dos ejércitos formidables, acampando allí separadamente los equos y los volscos. Jamás habían mostrado sus generales mayor cuidado en fortificarse y en ejercitar sus soldados, aumentando estas noticias el terror que reinaba en Roma. Opinó el Senado que se nombrase dictador; porque aquellos pueblos, tantas veces vencidos, desplegaban aparato más formidable que nunca, y la peste habia

(1) La toga romana era blanca; pero cuando un ciudadano solicitaba un cargo, aumentaba la blancura de su toga, frotándola con tierra de Cimoles: de aquí las palabras *candidati*, *toga candida*. Por lo demás, parece que esta primera ley contra las intrigas no tuvo consecuencias.

(2) Esta ley, por la que se votaba á los dioses infernales la cabeza de los que no respondían al llamamiento de la patria, estaba en uso en los pueblos vecinos de Roma. Así, en el año 445 de Roma, los etruscos, antes de comenzar la lucha que terminó con la batalla del lago Vadimón, levantaron un ejército formidable, *lege sacra*. Quince años después, los samnitas, para resistir á Roma, recurrieron á la misma ley.

arrebatado una parte de la juventud romana. Pero lo más alarmante de todo era la acritud y desavenencia de los cónsules, que aparecía por su desacuerdo en todos los consejos. Creen algunos escritores que una derrota que sufrieron los cónsules en el Algido, dió ocasión al nombramiento de dictador. Pero lo cierto es que, divididos en todo, estuvieron de acuerdo para resistir la voluntad del Senado y no nombrar dictador. Al fin, como á cada momento llegaban noticias más alarmantes, y los cónsules continuaban rehusando obedecer al Senado, G. Servilio Prisco, que había desempeñado honrosamente las dignidades más elevadas, se dirigió á los tribunos del pueblo diciéndoles: «Puesto que nos encontramos reducidos al último extremo, á vosotros os llama el Senado para que, en virtud de vuestra autoridad, obliguéis á los cónsules á nombrar dictador.» Al escuchar esto los tribunos, que vieron una ocasión de aumentar su poder, se separaron y declararon á nombre de su colegio (1): «Qué opinaban que los cónsules obedeciesen al Senado, y que si resistían por más tiempo los acuerdos de aquella augusta asamblea fuesen reducidos á prisión.» Los cónsules prefirieron ceder á los tribunos que al Senado, pero quejándose de que los patricios atentasen á los derechos de la autoridad suprema al reconocer en un simple tribuno el poder de obligar á los cónsules y hasta de reducirles á prisión. ¿Qué más podía hacerse contra el último de los particulares? Como los dos colegas no pudieron ponerse de acuerdo acerca del nombramiento de dictador, la suerte designó á T. Quincio, que nombró á su suegro A. Postumio Tuberto, varón de severo mando, quien á su vez eligió á L. Julio para jefe de los

(1) Es decir, después de deliberación unánime del colegio de los tribunos, con su autorización y en su nombre.

caballeros. Proclamóse al mismo tiempo la vacación de los negocios (*justitium*), y la ciudad solamente se ocupó de la guerra. Dejóse para el regreso de la campaña el examen de las causas de exención, y los que no estaban seguros de su derecho se decidieron á dar sus nombres. Pidiéronse soldados á los hiérmicos y á los latinos, y los dos pueblos se apresuraron á obedecer al dictador. Realizado todo esto con la mayor premura, quedando el cónsul C. Julio para guardar la ciudad y L. Julio, á quien encargó el dictador atendiese sin demora á cuantas necesidades hiciese nacer la guerra en el campamento; y por un voto, cuya fórmula le dictó C. Cornelio, pontífice máximo, se comprometió, á propósito de esta expedición, á celebrar grandes juegos. Después de encargar la mitad del ejército al cónsul Quincio, salió de la ciudad y se acercó al enemigo. Al ver que tenía dos campamentos separados por estrecho intervalo, vinieron á establecerse á casi una milla de distancia, el dictador en Túsculum y el cónsul en Lanuvio. De esta manera los cuatro ejércitos y los cuatro campamentos fortificados tenían en medio de ellos una llanura cuya extensión les ofrecía no solamente espacio bastante para ligeros combates, sino que les permitía alinear á unos y á otros todas sus fuerzas en batalla. En cuanto estuvieron tan próximos los campamentos, no cesaron de trabar ligeros combates, y el dictador consentía gustoso que sus tropas ensayasen sus fuerzas, para acostumarles poco á poco, por los triunfos obtenidos en aquellas escaramuzas, á la esperanza de una victoria completa. Así, pues, no contando el enemigo con triunfar en una batalla campal, se entregó á las vicisitudes de la fortuna, y atacó de noche el campamento del cónsul. Los gritos dieron primeramente la alarma á los centinelas, después á todo el ejército, y al fin al